



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. N°1435-14

Ref. N°1-19

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

12 SEP 2019

VISTO la presentación de fecha 05 de setiembre de 2019 que se agrega a las presentes actuaciones, mediante la cual el Ing. Agr. Héctor Amadeo SANCHEZ, agente Categoría 05 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Secretaría de Bienestar Universitario presenta su renuncia a las realizaciones de tareas operativas inherentes al PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS – GIRSU – UNT; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución n° 427-017 se aprueba y pone en vigencia el "PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS – GIRSU – UNT";

Que la mencionada Resolución en su artículo 2° encarga al Ing. Agr. Héctor Amadeo SANCHEZ entre otras, las tareas operativas inherentes al "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos";

Que el Ing. Agr. SANCHEZ fundamenta su pedido en razón de encontrarse cumpliendo tareas en el Comedor Universitario dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario;

Que ha tomado intervención el Señor Secretario de Bienestar Universitario;

Que atento a las razones invocadas por el nombrado, corresponde aceptar su dimisión;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Téngase por aceptada la renuncia presentada por el Ing. Agr. Héctor Amadeo SANCHEZ, DNI n° 23.938.495, a las tareas operativas inherentes al PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS – GIRSU – UNT, a partir de la fecha de la presente Resolución.-

Ing. GUSTAVO A. VITULLI
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

////

-2-

ARTICULO 2º.- Agradecer al Ing. Agr. Héctor Amadeo SANCHEZ los servicios prestados a la Universidad Nacional de Tucumán en tal carácter.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a Dirección General de Personal y pase a la Secretaría de Bienestar Universitario para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° **1580 2019**

mgb

Ing. GUSTAVO A. VITULVI
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL de TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.